



M. I. Ayuntamiento  
de la ciudad de Fraga  
( Huesca )

Se pone en conocimiento de los interesados que se va a proceder a realizar una selección mediante el sistema de concurso-oposición de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento y Gestión de las Bolsas de Trabajo de esta Corporación, para la plaza:

Puesto de trabajo	Requisitos y documentación a presentar	Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, Designación de Tribunal y Plazo para subsanar	Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos	Fase de oposición	Fecha y lugar de la selección
<b>Informador/a- Taquillero/a</b> Grupo AP (Equivalencia Grupo E, Nivel 13)	<b>Requisitos:</b> 1.- Certificado de Escolaridad o equivalente <b>Documentación a presentar:</b> 1.- D.N.I. 2.- Acreditación de los méritos alegados de conformidad con el punto 6.4.2 del Reglamento.	Se publicará el <b>18 de marzo de 2015</b>  <b>Plazo para subsanar:</b> del 19 al 24 de marzo de 2015	Se publicará el <b>27 de marzo de 2015</b>	Se realizará una prueba oral sobre las funciones del puesto y el temario del <b>Anexo</b> adjunto.	La selección se realizará el día <b>1 de abril de 2015</b> a las <b>10 horas</b> en el Edificio Administrativo sito en el Paseo Barrón nº 11.

Las solicitudes pueden presentarse **desde el día 3 al 12 de marzo de 2015** en el **Registro del M.I. Ayuntamiento.**

En el **Apartado 6.4.2.B)** las titulaciones relacionadas con el contenido del puesto de trabajo a desempeñar y de nivel superior al exigido como requisito para participar en las pruebas selectivas, el aspirante, **durante el periodo de presentación de instancias, deberá acreditar documentalmente que dicha titulación está relacionada**



Fraga, a 26 de febrero de 2015.  
**EL ALCALDE PRESIDENTE,**

Fdo.: Santiago Escandil Solanes



M. I. Ayuntamiento  
de la ciudad de Fraga  
( Huesca )

## **Bolsa de Trabajo de Informador/a-Taquillero/a**

### **ANEXO**

Tema 1.- Certámenes feriales en la localidad de Fraga.

Tema 2.- Merco Equip.

Tema 3.- El patrimonio histórico-artístico de la Ciudad de Fraga.

Tema 4.- La hostelería y gastronomía en Fraga y Comarca.

En Fraga, a 26 de febrero de 2015.

**EL ALCALDE PRESIDENTE,**



Fdo.: Santiago Escándil Solanes